

Se publica este periódico los **Martes y Sábados** de cada semana y el precio de suscripciones es el de **6 rs. al mes para esta ciudad, llevado á las casas, y 8 para fuera franco de porte.** Las Justicias pagan 5 rs. y 25 mrs. por cada trimestre. **No se admite en la redaccion ninguna clase de correspondencia que no venga franqueada.**



**Encargados de cobrar las suscripciones.**

- |                |  |
|----------------|--|
| Fuente Sauco.  | } La Redaccion calle de Malcocinado núm. 3 |
| Sayago.....    |  |
| Toro.....      |  |
| Zamora.....    |  |
| Alcafices..... | D. Eugenio de Barros.                      |
| Benavente..... | D. Pedro Blanco Bobo.                      |
| Puebla.....    | D. Manuel Montero.                         |

# BOLETIN OFICIAL DE ZAMORA.

## ARTICULO DE OFICIO

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO de Zamora.

Seccion 3ª

Habiendo desertado del Presidio de esta plaza los reos Francisco Escudero de San Pedro, Rafael Mayor Martinez, y Julian Lozano Gonzalez, cuyas señas se estampan á continuacion, he acordado prevenir á los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia de mi cargo, practiquen en

sus respectivos distritos las mas eficaces diligencias para la busca y captura de dichos prófugos, remitiéndolos si se lograrse á mi disposicion con la debida seguridad,

Señas del 1º

Natural de Fuentes de Ropel, casado; edad 55 años, oficio quinquillero, pelo canoso, ojos pardos, nariz ancha, barba clara, color moreno, cara redonda, estatura 4 pies 11 pulgadas.

Señas del 2º

Natural de Villa de Bolanos, ca-

sado, edad 38 años, oficio agrimensor, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color trigueno, cara regular, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Señas del 3º

Estado soltero, edad 21 años, oficio zapatero, pelo castaño, ojos azules, nariz afilada, barba lampiña, color bueno, cara larga, estatura 5 pies 2 pulgadas.

Zamora 17 de Julio de 1839.— Antonio Golfin.

## PARTIDO DE TORO.

## CONTADURÍA DE RENTAS.

MES DE JULIO DE 1839.

NOTA que manifiesta lo que en dicho mes han pagado los Pueblos de este Partido en papel moneda con retribucion del tanto por ciento, que debe lucir á beneficio de los primeros contribuyentes deduciéndolo de sus respectivas contribuciones ordinarias á saber:

### PUEBLOS.

Billetes de prestamistas.

### RETRIBUCION.

Benavente.....	7350.
Fuente la Peña.....	6450.
Tagarabuena.....	1250.
Villaescusa.....	2350.

Unicamente los espendedores pueden demostrar la retribucion que han dado á los comisionados de las Justicias de estos pueblos.



La Sociedad Económica de Amigos del País de Zamora, conteniendo en el estrecho marco de la posibilidad de sus fondos los deseos que la animan de llenar en toda su estension los objetos de utilidad comun de su benéfico instituto, ha deliberado consagrar el fausto dia de S. M. 1.<sup>a</sup> REINA Gobernadora, 24 del corriente, la adjudicacion de diferentes premios en la sesion pública que celebrará en la Sala Capitular del Ayuntamiento Constitucional, y hora de las seis de la tarde, á los Alumnos de la Cátedra de latinidad, y á los de las Escuelas de dibujo y de niñas, establecidas bajo de sus auspicios, previo el reconocimiento del mérito de los aspirantes en los exámenes que sufrirán desde las ocho de la mañana del veinte y tres en la misma Sala Capitular por el orden y en la forma siguiente.

### CÁTEDRA DE LATINIDAD.

Pronunciará una Oracion latina *in laudem* poeseos D. PABLO MARTIN.

CLASES.	NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	MATERIAS DEL EXAMEN.
<b>INFIMA.</b>	Don Ricardo Viera. Don Tomás Sandoval. Don Jacinto García. Don Luis Montes. Don Eusebio Alonso. Don Ramon Fernandez.	Declinaciones de los nombres, conjugaciones de los verbos, conocimiento de los tiempos y su formacion, géneros rudimentos de pretéritos, oraciones llanas, con de, de relativo y de infinitivo.
<b>MEDIA.</b>	Don Angel Gonzalez. Don Ignacio Perez. Don Domingo Fariza. Don Isidro Gomez. Don Domingo de Miguel.	Declinaciones de los nombres grecolatinos, pretéritos, oraciones de Aurelio, rudimentos de Sintaxis natural y figurada, y régimen.
<b>SUPREMA.</b>	Don Crispulo Barba. Don Luciano Alvarez. Don Santiago Neches. Don Ignacio Perez. Don Pedro Caneja. Don Miguel Riego.	Sintaxis natural y figurada, prosodia y mensura de versos latinos y sus figuras, traduccion de las fábulas de Fedro, de las vidas de los Jenerales ilustres por Cornelio Nepote, y de las elegias de Ovidio.
<b>HUMANIDADES.</b>	Don Basilio Fernandez. Don Demetrio Gutierrez, Don Ignacio Losada. Don Juan Correa. Don Pablo Martin.	Algunos pasajes mitológicos, y de historia romana; traduccion de Bucólicas y Edogas, de los libros 1. <sup>o</sup> y 6. <sup>o</sup> de la Eneida de Virjilio, de las oracisnes de Ciceron y de las Odas de Oracio.

### ESCUELA DE DIBUJO.

Se ofrecerán al reconocimiento de los concurrentes los ensayos de los Alumnos en los rudimentos de dibujo, algunas obras copiadas al lapiz y tinta de china, bustos y figuras bajo de diferentes aspectos y actitudes, y una copia del retrato de S. M. D. CARLOS III, á quien se debe la instalacion de las Sociedades Económicas.

### ESCUELA DE NIÑAS.

Las labores en blanco de jénero diferente de estas, se presentarán tambien á la espectacion pública, donde podrán reconocerse, sin perjuicio de sujetarlas previamente á la censura de algunas Señoras, que ponderen su mérito.

Zamora 20 de Julio de 2839.=José María Varona, Sócio Director.=Por acuerdo de la Sociedad.=José Perez Gorjon Secretario



# GOBIERNO MILITAR

DE ZAMORA,

y Comandancia jeneral de su Provincia

El Brigadier encargado del Despacho de la Capitania jeneral del Ejército y distrito de Castilla la Vieja, con fecha 10 del mes actual, me dice lo que sigue.

Para facilitar el mas expedito despacho de los bastos negocios que están en esta Capitania jeneral, se servirá V. S. disponer que en todas las contestaciones ó comunicaciones, que se le dirijan por la misma se estampe al márgen de cada oficio la expresion de Secretaría ó Estado mayor, segun los timbres que aquellas lleven, trasladando esta orden á los Comandantes de Armas subalternos de esa Provincia, Jefes de los cuerpos, que existen en ella y haciéndolo insertar en el Boletín oficial para que tambien llegue á noticia de las Autoridades locales.

Lo que con el propio fin he dispuesto se inserte en este Periódico oficial en cumplimiento á lo prevenido por dicho superior jefe.

Zamora 13 de Julio de 1839.—P. A. de S. E.—El Coronel encargado del mando.—Real.

DON JOSE MARIA VARONA,  
Intendente de esta Provincia de

(3)  
Zamora, Presidente de la Junta Diocesana del Obispado.

Hago saber: Que con arreglo á lo acordado por la misma Junta, se amplía la subasta en arriendo del medio diezmo y primitia de las Cillas no arrendadas hasta esta fecha, y los remates se celebrarán en el sitio de costumbre en los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, desde las nueve hasta las dos; en la intelijencia de que se han reformado los presupuestos de sus valores que se manifestarán en aquellos actos, y de que pasada la hora de las dos del referido dia 30, ya no se admitirá postura alguna, y se administrarán aquellas Cillas que no se hubiesen arrendado dentro del término fijado: advirtiéndose que están facultados los licitadores para poner el cuarto y décima en la forma que prescribe el artículo 53 de la Real Instruccion de 5 de Junio último. Zamora Julio 19 de 1839.—Varona.—Por mandado de su Sría. Antonio María Fernandez.

## EL INTENDENTE MILITAR del Distrito de Castilla la Vieja.

Hace saber: Que no habiéndose presentado licitadores para el suministro de pan y pienso para las tropas y caballos estantes y transeuntes por este Distrito militar, cuya subasta se hallaba anunciada para este dia, ha tenido á bien prorrogarla y señalar para el remate la hora de las doce del dia 22 del corriente mes en los Estrados de esta Intendencia militar.

Las personas que quieran hacer proposiciones para el todo ó parte de dicho servicio podrán verificarlo por sí ó por medio de apoderado; en la intelijencia de que serán preferidas las que abracen mas Provincias y artículos de suministro. El pliego de condiciones que ha de servir de tipo para la contrata, se hallará de manifiesto antes del remate y en el acto de él, en la Secretaría de dicha Intendencia para los que gusten enterarse de ellas.

Valladolid 6 de Julio de 1839. C. E. de la I. M., El Intendente, Juan Antonio de Bengoa.—Francisco Braña y Escosura, Secretario.

### CONTADURIA DE RENTAS DE LA

Provincia de Zamora.

### CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA DE

Guerra de Junio de 1839.

Concluye la relacion de los pagos hechos por los Ayuntamientos en el mes de Junio á cuenta de esta contribucion con distincion de papel y metálico, á saber:

PUEBLOS	Papel.	Metálico.	Total.
Terroso.	"	20	20
Toda.	"	16000	16000
Idem.	"	6266 17	6266 17
Trefacio.	"	150	150
Tudera.	250	270	520
Valer.	150	211	361
Villarino Manzanas.	400	209 13	609 13
Unjilde.	400	210 30	610 30
Villamor de Campos.	1275	700	1975
Villar de Fallabes.	500	500	1000
Villarrin de Campos.	4100	2100	6200
Villamayor de Campos.	1300	1300	2600
Idem.	700	700	1400



	(4)			
Villalabe.	600		1400	2000
Villardecierros.	585	13	"	585 13
Uña de Quintana.	"		1017	1017
Villabuena.	100		"	100
Valdescorriel.	1200		600	22 1800 22
Val de Santa María.	100		"	100
Vallé de Luengo.	263	18	244	507 18
Bega de Tera.	2048		649	3057
Vecilla de la Polvorosa.	731	11	"	731 11
Villajeriz.	669	2	"	669 2
Villabrázaro.	1061	4	"	1061 4
Villanazar.	"		343	24 343 24
Villaferruena.	"		1432	1432
Villanueva de las Peras.	1430	4	"	1430 4
Villanueva de Valrojo.	538	1	313	851 1
Villabeza del Agua.	4949	25	"	4949 25
Villaralvo.	900		423	7 1323 7
Villániga de la Ribera.	2750		1267	4017
Villar del Buey.	1954		863	22 2817 22
Villamor de Cadozos.	1300		588	1888
Vidayanez.	2212		475	31 2687 31
Villamayor de Campos.	200		200	400
Vivinera.	250		132	4 382 4
Valdespino.	"		77	77
Vide.	450		219	26 669 26
Vigo.	"		430	430
Villamor de los Escuderos.	900		600	1500
Villalobos.	3517	18	3558	10 7075 28
Villamayor de Campos.	52	19	100	152 17
Idem.	3660		2340	6000
Viñuela.	700		340	32 1043 32
Villabuena.	"		70	70
Villarino de Sanabria.	"		75	75
Villar de los Pisones.	"		21	21
Villar de Farfen.	735		333	1068
Villa de Pera.	3200		1511	12 4711 12
Villanueva de la Sierra.	1390		590	2 1980 2
Videmala.	400		430	830
Villalcampo.	"		802	802
Zafara.	"		590	590
Idem.	1150		"	1150
<b>TOTAL.....</b>	<b>261972</b>		<b>188601</b>	<b>24 450573 24</b>

Zamora 7 de Julio de 1839. = Antonio Rodriguez Sotillo.

**ANUNCIO.**

Se halla vacante el partido de Cirujano del lugar de Cuelgamures, partido de Fuente del Saucó; su dotacion consiste en 90 fanegas de trigo líquidas al año. Los aspirantes dirijirán sus solicitudes, francas de porte, al Ayuntamiento de dicho pueblo hasta el dia 8 del próximo mes de Agosto en que se hará la provision.

**IMP. DE D. JUAN VALLECILLO É HIJOS.**